



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Decano

Número:

Referencia: LLAMAR A CONCURSO DE RENOVACIÓN CARGO DE PROFESOR
- EX-2023-02334847- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO REGULAR Y DECLARAR
ABIERTA LA INSCRIPCIÓN.

V I S T O que por resolución RESCS-2023-1144-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular en esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Que la publicación se concretó el día 22 de agosto de 2023.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso de renovación para proveer el cargo de profesor regular que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA APLICADA y ALIMENTOS

Cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales).

Renovación cargo Dr. Marcelo Javier YANOVSKY.

EX-2023-02334847- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Asociado **Parcial** **1**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por esta resolución desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 19 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El concurso cuya apertura se dispone por el artículo precedente, se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán realizar una preinscripción en línea (en <https://concursosaspirantes.rec.uba.ar/>) que como resultado les emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberán confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberán anexar la documentación solicitada en ese formulario.

ARTÍCULO 5º.- Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, deben ser realizadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y agréguese a sus antecedentes.